Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 2349

MELIPILLA, 24 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N°59 de fecha 14 de diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;

b)El Art. 10, N°8, del Reglamento de la Ley N°19.886 de Chile Compras;

c)El Memorándum N°113, de fecha 09 de septiembre de 2013, del Administrador Municipal;

d)El Memorándum N°423, de fecha 23 de septiembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S) y Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el proveedor Alejandro Tomasevic Flores Producciones Audiovisuales E.I.R.L., RUT N°76.106.213-1, representada legalmente por don Alejandro Tomasevic Flores, RUT N°8.065.387-5, domiciliado en Dr. Carlos Miranda 517, Puente Alto, por el servicio de amplificación e iluminación para actividad denominada "Presentación del Coro Polifónico del Hospital San José de Melipilla", que se realizará el día 25 de septiembre de 2013, en el auditorio de la Corporación Municipal. El valor del servicio es de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, ya que la contratación no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-024 del Presupuesto Municipal vigente, previo visto bueno de la factura por el Administrador Municipal o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/JGS/MWS/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/